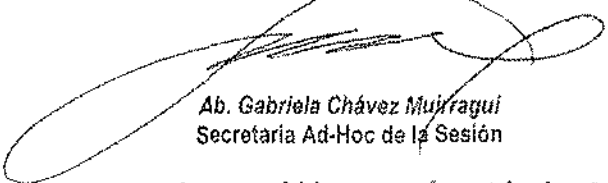


COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA CAMARONERA GRUPO GRANMAR S.A GRANMA CELEBRADA EL 15 DE MAYO DEL 2017.-

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de mayo del dos mil diecisiete, a las 08h00 horas, en el inmueble ubicado en el kilómetro 15.5 Vía a la Costa, se lleva a cabo la Junta General Universal Ordinaria de la compañía **CAMARONERA GRUPO GRANMAR S.A GRANMA**, con la concurrencia de sus accionistas: La compañía **SKYVEST EC HOLDING S.A.**, debidamente representada por su Apoderado General, señor Carlos Gallardo Estrada, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América; y, la compañía **EMPACADORA GRUPO GRANMAR S.A. EMPAGRAN**, legal y debidamente representada por su Gerente, señor Jorge Eduardo Bejarano Suárez, propietaria de 99.999 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; quienes en virtud de representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria con carácter universal, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente Ad-hoc el señor Jorge Eduardo Bejarano Suárez, y como Secretaria, se invita a la Ab. Gabriela Chávez. La Secretaria Ad-Hoc de la Junta con vista del libro de acciones y accionistas deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con la comparecencia de sus accionistas y de las acciones representadas y votos que les corresponden. El Presidente Ad-Hoc expresa que, como se ha establecido que existe el quorum legal para la Junta y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de la misma, la declara formalmente instalada. El Presidente Ad-Hoc deja constancia de la convocatoria realizada al Comisario para que asista a la presente Junta. A continuación se procede a conocer los siguientes puntos del orden del día: **UNO:** Conocer y resolver respecto de los informes del Gerente General y del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016 y ratificar las gestiones del Comisario. **DOS:** Conocer y resolver sobre el balance anual y estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre del 2016, así como el destino de los beneficios sociales. **TRES:** Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa respecto al ejercicio económico del año 2016. A continuación la Junta pasa a conocer los puntos puestos a su consideración y luego de deliberar al respecto por unanimidad resolvió: **UNO:** Aprobar los informes del Gerente General y del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año 2016, así como ratificar sus gestiones. **DOS:** Aprobar el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre de 2016, cuyos resultados son los siguientes:

GRANMAR S.A.	
DETALLE	VALOR
UTILIDAD BRUTA	\$ 227,063.61
15 % PARTICIPACION TRABAJADORES	\$ 34,059.54
1. RENTA DEFINITIVO	\$ 43,734.45
UTILIDAD ANTES DE RESERVA LEGAL	\$ 149,269.62
LOS APROPRIACIÓN RESERVA LEGAL	\$ 0.00
UTILIDAD NETA	\$ 149,269.62

Los accionistas deciden que la utilidad neta no sea distribuida, y sea registrada en la cuenta de utilidades acumuladas. **TRES:** Aprobar el informe de Auditoría Externa respecto del ejercicio económico del año dos mil dieciséis. Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que fue leída a todos los concurrentes, quienes la firmaron en señal de aceptación. **f) p. Skyvest Ec Holding S.A., Sr. Carlos Gallardo Estrada, en calidad de Apoderado General; f) p. Empacadora Grupo Granmar S.A. Empagran, Sr. Jorge Eduardo Bejarano Suárez en calidad de Gerente y Presidente Ad-Hoc de la Sesión; y, f) Ab. Gabriela Chávez Muirragui, en calidad de Secretaria Ad-Hoc de la Sesión.-**
CERTIFICACIÓN.- Certifico que el Acta de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas que antecede es fiel copia a su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía y a la que me remitiré en caso de ser necesario.-


Ab. Gabriela Chávez Muirragui
Secretaria Ad-Hoc de la Sesión

Se deja constancia que se ha cumplido con el artículo 36 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías publicado en el Registro Oficial No. 371 del 10 de noviembre del 2014.